

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo USHUAIA, 22 NOV 2016

VISTO el Decreto Provincial Nº 2641/16, notificado el día 21 de Noviembre del corriente año, a las 16.20 horas; **Y**

CONSIDERANDO que mediante el mismo comunicaba el traslado de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 20 del mes y año en curso.

Que conforme a lo establecido en la Constitución de la Provincia, correspondía que quien suscribe quedara a cargo del Poder Ejecutivo.

Que por tal motivo, correspondía que la Sra. Vicepresidente 1º del Poder Legislativo Leg. Myriam Noemí MARTINEZ, asumiera a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a partir del día de la notificación del mismo.

Que asimismo informaron verbalmente que la Sra. Gobernadora, retornó a la Provincia el 21 de Noviembre de 2016, en horas de la tarde; por lo que corresponde que el suscripto reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

804/2016

Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas